



Honorable Concejo Deliberante

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RAWSON, en uso de sus facultades legales sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

Artículo 1º.- Modifícanse los artículos 3º inciso j del Capítulo III y 6º del Capítulo IV de la Ordenanza N° 1107 los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 3º.- Documentación necesaria para las obras que requieren permiso:

- I) Para la edificación:
 - a) Formulario de solicitud para aprobación de planos firmados por el propietario.-
 - b) Planos generales de Arquitectura, constarán de la totalidad de los planos y de las fachadas libres y de dos cortes perpendiculares como mínimo.-
 - c) Planos de detalle de cimentación y cubiertas.
 - d) Planos de detalle de escaleras.
 - e) Planos de estructura.-
 - f) Planos de instalaciones electromecánicas.-
 - g) Esquema de superficie cubierta indicando medida y cálculo demostrativo.-
 - h) Planos y Planillas de Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas.
 - i) Planilla de Iluminación y Ventilación.-
 - j) Certificado de habilitación profesional, según lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 532 o fotocopia de la credencial profesional con la constancia de pago de la matrícula habilitante al tiempo de tramitarse la aprobación de los planos.-
 - k) Planilla de Cómputo y Presupuesto:

Se exigirá exclusivamente para las obras enumeradas en el artículo 1º, incisos c;d;e;f;g;h; de este Capítulo,

///....



orable Concejo Deliberante

1112.....

debiendo presentarse en los formularios especiales que a tal efecto entregará la D.G.O.P.-

I) OBRAS SANITARIAS:

Se exigirá exclusivamente para las obras que requieran sistema cloacal estático. En tal caso se adjuntará una copia del proyecto de instalaciones completas ejecutadas de acuerdo al Reglamento y Normas de Obras Sanitarias de la Nación y a lo estipulado en el Capítulo 14º) de la presente Ordenanza.-

En cada caso la D.G.O.P. determinará la necesidad a conveniencia de ampliar la documentación o reducirla, enunciada en este artículo. En el caso de planos de ampliación y/o refacción de edificios existentes se indicará la fecha de aprobación de estos últimos, debiendo comprobarse además que ha sido extendido para las mismas el Certificado Final de Obra; de no haberse cumplimentado estos requisitos en su oportunidad, deberá regularse la documentación de la edificación existente previamente a la aprobación de los planos correspondientes a la obra nueva.-

II) Para mensurar predios y/o modificar el estado parcelario y abrir vía pública:

Se deberá tener en cuenta lo dispuesto por el Reglamento Nacional de mensuras y Disposiciones de la Dirección Provincial de Catastro y lo dispuesto en el Capítulo Séptimo de esta Ordenanza.-

"Artículo 6º.- INSPECCION FINAL:

La inspección Final o certificado final de obra, sólo podrá otorgarse en caso que la misma haya sido ejecutada de acuerdo a las prescripciones de esta Ordenanza. El certificado final de obra será

3307



Honorable Concejo Deliberante

1113...

indispensable para lograr las conexiones de gas y/o energía eléctrica. Esta inspección final será solicitada exclusivamente por el Director de Obra o el propietario."

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y cumplido archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones "Enriqueta Elena Mare" del Honorable Concejo Deliberante, de la ciudad de Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.-

PROF. MIRTHA R. DE PALMÁS
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MIGUEL ANGEL TORRES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE RAWSON

19 OCT 1992

POR ELLO:

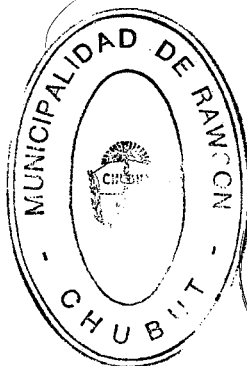
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAWSON

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Téngase por Ordenanza Nº 3307

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese al Honorable Concejo Deliberante, publíquese y cumplido archívese.-

ING. HECTOR FRACK
SECRETARIO DE DESARROLLO MUNICIPAL
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Municipalidad de Rawson



MAGIN A. VENTURA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RAWSON - CHUBUT